

mendi, 13-32, y deberán ir acompañadas con cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público, por importe del depósito preceptivo, según se establece en la condición segunda.

Cuarta.—El valor de las pujas, según el tipo establecido, se incrementará de acuerdo con la siguiente escala:

Tipo de subasta:

Hasta 99.000 pesetas. Valor de las pujas: 1.000 pesetas.

De 100.000 a 499.999 pesetas. Valor de las pujas: 5.000 pesetas.

De 500.000 a 999.999 pesetas. Valor de las pujas: 10.000 pesetas.

De 1.000.000 a 4.999.999 pesetas. Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

De 5.000.000 a 9.999.999 pesetas. Valor de las pujas: 100.000 pesetas.

De 10.000.000 de pesetas en adelante. Valor de las pujas: 250.000 pesetas.

Quinta.—El rematante tiene la obligación de entregar, en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, estando obligado a justificar el pago, exención o no sujeción de los títulos que graven la entrega.

Sexta.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Séptima.—No consta que existan cargas o gravámenes registrales preferentes que afecten al bien, según certificaciones que obran en el expediente.

Octava.—Si quedara desierta la primera licitación, la mesa podrá optar por celebrar una segunda, anunciándolo de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 por 100 del tipo que haya servido en la primera.

Novena.—Cuando en la subasta no se hubiese cubierto la deuda y quedara el bien sin adjudicar, se llevará a cabo del plazo de seis meses, a contar desde el día de la celebración de la misma, la venta mediante el procedimiento de gestión directa establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña, plaza de Letamendi, 13-32, Barcelona, haciendo llegar en el plazo indicado, la oferta correspondiente, especificando el importe ofrecido por el bien y acompañando a la misma un cheque conformado por importe de, al menos, el 20 por 100 de la oferta. La mesa de subastas abrirá los sobres presentados al término del plazo de un mes desde su inicio, pudiendo proceder a su adjudicación si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejorar de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente, con el límite de los seis meses indicados. El precio mínimo de adjudicación directa será del tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiese existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Décima.—Al tratarse de bienes inscribibles en Registros Públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Undécima.—Tanteo y retracto: Una vez adjudicados los bienes, se notificará a los condóminos, en su caso, las condiciones de tal adjudicación, a fin de que los coparticipes puedan ejercitar los derechos de tanteo y retracto que les conceden los artículos 1.522 y 1.524 del Código Civil, entendiéndose por notificado a los mismos dicha subasta por medio del presente anuncio.

Advertencias: Se advierte a los acreedores hipotecarios, pignoratícios o desconocidos, que deberán darse por notificados con plena virtualidad legal

por medio del presente edicto, que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, así como publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se advierte que los gastos e impuestos, incluso el de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, derivados del otorgamiento de la escritura pública de venta, a que se refiere el artículo 151 del Reglamento General de Recaudación, serán de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2000.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, José Luis Doval Lorente.—48.768.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la 601 Comandancia de la Guardia Civil de Valencia, por la que se efectúa subasta pública de armas.

Se subastarán 875 armas el día 4 de octubre de 2000, por el sistema de pliego cerrado, en el Acuartelamiento de la citada Comandancia, calle Calamocha, 4. Las armas a subastar se expondrán al público en dicho Acuartelamiento los días 28, 29 y 30 de septiembre y 2 y 3 de octubre, de nueve a trece horas.

Valencia, 31 de julio de 2000.—El Coronel, Primer Jefe, Jesús Alegre Martínez.—48.943.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura sobre información pública, estudio informativo.

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 5 de julio de 2000, el estudio informativo EI.1-E-40B (alternativas de trazado): «Autovía Ruta de la Plata. Carretera N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: Plasencia (sur)-Mérida. Subtramo: L.P. de Badajoz-Mérida». Provincia de Badajoz (Extremadura), en virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 34 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen, figura copia de la aprobación técnica del estudio informativo.

Se hace constar expresamente que todo el tramo de carretera objeto del estudio tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los Ayuntamientos de Aljucén, Carrascalejo y Mérida, así como en las oficinas de esta Demarcación, sita en avenida de Europa, 1, 8.ª planta, de Badajoz.

Badajoz, 27 de julio de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Manuel Bruno Romero.—48.788.

Resolución de 28 de julio de 2000 por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas de ocupación de los terrenos necesarios para las obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Aeropuerto de Madrid/Barajas. Expropiación de terrenos necesarios para las obras del proyecto: Edificio satélite del nuevo área terminal, plataforma del satélite y rodaduras, 1.ª fase desvío soterramiento de la carretera M-111 y afecciones, en el término municipal de Madrid.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Madrid, y pertenecientes a los titulares relacionados. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Madrid, Junta municipal del distrito de Barajas, a las horas y días indicados en la relación adjunta, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su identidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Madrid

Finca número 001-00. Polígono 5. Parcela 28. Titular y domicilio: Juan Manuel González González, calle Alar del Rey, número 9, segundo C, 28042 Madrid. Superficie afectada: 6.327 metros cuadrados. Afección total. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: 26 de septiembre de 2000. Hora: Nueve.

Finca número 001-01. Polígono 5. Parcela 28. Titular y domicilio: María Engracia González González, calle San Sinfiriano, número 10, 28042 Madrid. Superficie afectada: 6.327 metros cuadrados. Afección total. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: 26 de septiembre de 2000. Hora: Nueve treinta.

Finca número 001-02. Polígono 5. Parcela 28. Titulares y domicilio: Manuel y Manuela González Pérez y María Engracia y Juan Manuel González González, calle Aguetol, número 8-A, tercero B, 28042 Madrid. Superficie afectada: 0 metros cuadrados. Afección total. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: 26 de septiembre de 2000. Hora: Diez.

Finca número 002-00. Polígono 5. Parcela 30. Titulares y domicilio: Carlos Merino Julián, María Cristina Delgado Rodríguez, Julio Merino Berges y Norberta Julián Calvo, calle Muro, número 8, tercero C y calle Boiro, número 16, 28042 Barajas (Madrid). Superficie afectada: 2.334 metros cuadrados. Afección total. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: 22 de septiembre de 2000. Hora: Nueve.

Finca número 003-00. Polígono 5. Parcela 31. Titular y domicilio: Bernabé Serrano Morales, plaza de Mercurio, número 7, 28042 Barajas (Madrid). Superficie afectada: 3.587 metros cuadrados. Afección total. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: 26 de septiembre de 2000. Hora: Nueve.

Finca número 003-00-01. Polígono 5. Parcela 31. Titular y domicilio: María del Pilar Nole Pérez, calle Orión, número 7, 28042 Madrid. Superficie afectada: 0 metros cuadrados. Afección total. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: 26 de septiembre de 2000. Hora: Diez.

Finca número 004-00. Polígono 5. Parcela 32. Titular y domicilio: Luis Sevillano García y 5 hermanos, calle Camarillas, número 2, 28042 Barajas (Madrid). Superficie afectada: 20.670 metros cuadrados. Afección total. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: 25 de septiembre de 2000. Hora: Nueve.

Finca número 005-00. Polígono 5. Parcela sin número. Titular y domicilio: Ayuntamiento de